

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
03 AGO 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.112

RETIRO; 03 de Agosto de 2011

VISTOS:

- 1.- Art. 62 del D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales";
- 2.- La Solicitud de la Sra. María Vásquez Vásquez solicita plazo para cancelar la deuda por concepto de Patente Municipal;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° APRUÉBASE en todos sus puntos el Convenio de Pago celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. María Vásquez Vásquez N°10.450.062-5, Domiciliado en Pb. Ejercito de Chile Cs. 07, de la comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



PATRICKO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- > Alcaldía - Secmun
- > Unidad de Control Interno